



**PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION
RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00342-00**

Al Despacho de la señora Juez, con solicitud de aclaración del banco Davivienda.
Bucaramanga, 5 de marzo de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Revisada la solicitud del banco Davivienda, concerniente a la identificación del extremo demandado, no advirtiendo inconsistencias en las ordenes emanadas por esta oficina judicial conforme los elementos arrimados por la interesada; es necesario poner en conocimiento de la parte actora la solicitud en comentario visible en pdf 017 del C3, para lo que estime conveniente.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 030 del 6 de marzo de 2024.

ZTM